

Expediente: 478/18-D1-D3
Carátula: ELIAS JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: CONSTANCIAS
Fecha Depósito: 07/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224140399 - ELIAS, JOSEFA ROSANA-ACTOR
20235186129 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO
27059813957 - VILLA, MANUEL ALBERTO-HEREDERA APODERADA COMUN
90000000000 - VILLA, JESÚS BENITO-HEREDERO
90000000000 - VILLA, MIGUEL ANGEL-HEREDERO
90000000000 - VILLA, PEDRO ANTONIO-HEREDERO
90000000000 - VILLA, JUAN MANUEL-HEREDERO
27371887917 - VILLA, Marcela Ramona-HEREDERA APODERADA COMUN
20351952777 - VILLA, GLADIS MARINA-HEREDERA APODERADA COMUN
20228992470 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -TERCERO CITADO
27277451056 - VILLA, RAMONA VICTORIA-HEREDERA APODERADA COMUN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 478/18-D1-D3



H105011716101

JUICIO: ELIAS JOSEFA ROSANA c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 478/18-D1-D3.-

En 06 de mayo de 2026 se hace constar que se dio cumplimiento con lo ordenado en proveído del 05/05/26 dictado en el cuaderno probatorio N° 478/18-D2-D3 y se procedió a acumular los mismos al presente, se adjunta a la presente nota un archivo en formato PDF con el escrito de ofrecimiento de pruebas del citado medio probatorio. MDA

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.